

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.	
Inmovilizado material	771.556,93
Activo circulante.	
Tesorería	66.491,23
Deudores	18.176,53
Total Activo	856.224,69
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital suscrito	72.120,00
Prima de Emisión	2.802,19
Reserva de revalorización	309.523,48
Reservas	894.820,88
Resultado ejercicio	-423.041,86
Acreeedores.	
Acreeedores	0,00
Total Pasivo	856.224,69

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—El liquidador único, Isabel Raventos Riera.—21.736.

INMUEBLES Y LOGÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de la oportuna Junta General, que con carácter de ordinaria se celebrará en el domicilio social, sito en Getafe (Madrid), Polígono Industrial Los Ángeles, calle Fundidores, número 8, el próximo día 9 de junio de 2004, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Aumentar del capital social en la suma de 1.000.003,90 euros mediante la creación de 166.390 acciones nominativas de la serie B, números del 25.011 al 191.400, ambos inclusive, de un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas. Las acciones emitidas deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción y el desembolso deberá verificarse mediante aportación dineraria, con la consiguiente modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, facultando al órgano de administración en los términos establecidos en los artículos 153.1.a) y 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, Informe de gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe del órgano

de administración sobre la operación del aumento de capital (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas).

Getafe (Madrid), 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Salpin 2002, Sociedad Limitada, Xavier Urtasun Deulofeu.—20.269.

INVERLUGAR DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación y redacción del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Calderón Colás.—20.960.

INVERSIONES FOCALIZADAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 17 de junio de 2004, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 18 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jaime Churruga Azlor de Aragón.—21.622.

INVERSIONES JULGAB, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.^a de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—21.737.

INVERSIONES PARAMONTES, SICAV, S. A.

Se acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 17 de Junio de 2004, en el Paseo de Recoletos número 3 de Madrid, en primera convocatoria y el día 18 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Aprobación de los Reglamentos de la Junta y del Consejo de Administración.

Séptimo.—Solicitudes, en su caso, de exclusión de las acciones de la Sociedad de su cotización

en la Bolsa de Valores de Madrid, así como su exclusión del Registro Contable de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el Paseo de Recoletos número 3 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un número de acciones equivalente a un 1 por 1000 (uno por mil) del capital social.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario-Consejero, Don Pedro Aldavero Bernalte.—21.027.

INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad Investigación y Tecnología Agroalimentaria, S.A., que tendrá lugar en las Matas (Madrid), en la calle Chile, n.º 10, edificio Madrid 92, el 22 de junio de 2004, a las 11 horas 30 minutos, en primera convocatoria, y el día 23 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado a día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico anteriormente indicado.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico indicado en el punto primero.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Las Matas, 6 de mayo de 2004.—Francisco Javier García Alonso, Presidente del Consejo de Administración.—20.318.

INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S. A. (Sociedad escindida) GRUPO INZAMAC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por aplicación del artículo 254 del mismo cuerpo legal y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales de accionistas y socios de las mencionadas Compañías, celebradas el día 29 de abril de 2004, en sus domicilios sociales, acordaron por unanimidad la escisión parcial sin extinción de «Inzamac Asistencias Técnicas, Sociedad Anónima» (Sociedad Escindida), con reducción de su capital social y traspaso en bloque a título universal del patrimonio segregado a favor de «Grupo Inzamac, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria), ya existente, que acordó el aumento de su capital social al objeto de dar entrada en el mismo a los accionistas de la Sociedad Escindida, todo ello de acuerdo con el proyecto conjunto de escisión parcial de 30 de octubre de 2003, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los balances de escisión, así como a los acreedores sociales el de oposición a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 243 de ese mismo texto legal.

Zamora, 30 de abril de 2004.—Don Carlos Rodríguez Fernández, administrador único de «Grupo Inzamac, Sociedad Limitada» y Consejero Delegado de «Inzamac Asistencias Técnicas, Sociedad Anónima».—20.073. 2.^a 18-5-2004

KAFERMA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar el día dieciocho de junio de dos mil cuatro, a las once horas, en primera convocatoria. Y en su caso, al día siguiente, diecinueve de junio de dos mil cuatro, y a la misma hora, en segunda convocatoria. El lugar de celebración será, en ambos casos, el domicilio de C/ Claudio Moyano, 13, 1.º, de Valladolid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio dos mil tres.

Segundo.—Informe de auditoría correspondiente al ejercicio dos mil tres.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de transformación de la Sociedad, en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aumento de Capital Social.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, si procede, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o mediante solicitud expresa de envío, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, de conformidad con lo previsto en los